

**BOLETÍN DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

**COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD  
SUBCOORDINACIÓN DE COMERCIO AMBULANTE**

NOMBRE DEL BOLETIN	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
EXHORTAR A CONTINUAR CON LAS MEDIDAS DE HIGIENE EN SUS PUESTOS	VENEDORES AMBULANTES	SE DEBEN REALIZAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE HIGIENE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• USAR TAPABOCAS</li> <li>• LAVARSE LAS MANOS ANTES Y DESPUES DE HABER SERVIDO LOS ALIMENTOS</li> <li>• USO DIARIO DE FILIPINAS Y GORRO, COLOR BLANCO</li> <li>• HIGIENE PERSONAL DEL VENDEDOR</li> <li>• HIGIENE GENERAL DEL CARRO AMBULANTE</li> <li>• TENER A LA VISTA ALCOHOL EN GEL (DESINFECTANTE)</li> <li>• CONTAR CON BOTE DE BASURA</li> <li>• LIMPIEZA GENERAL DEL AREA</li> </ul>	CONCIENTIZAR A LOS VENEDORES AMBULANTES A SEGUIR CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA PRESENCIA DE LA INFLUENZA
NOMBRE DEL BOLETÍN	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
INVITACIÓN A VENEDORES AMBULANTES A REALIZAR SUS PAGOS AL H. AYUNTAMIENTO	VENEDORES AMBULANTES	REGULARIZACIÓN	EVITAR EL ATRASO EN SUS PAGOS